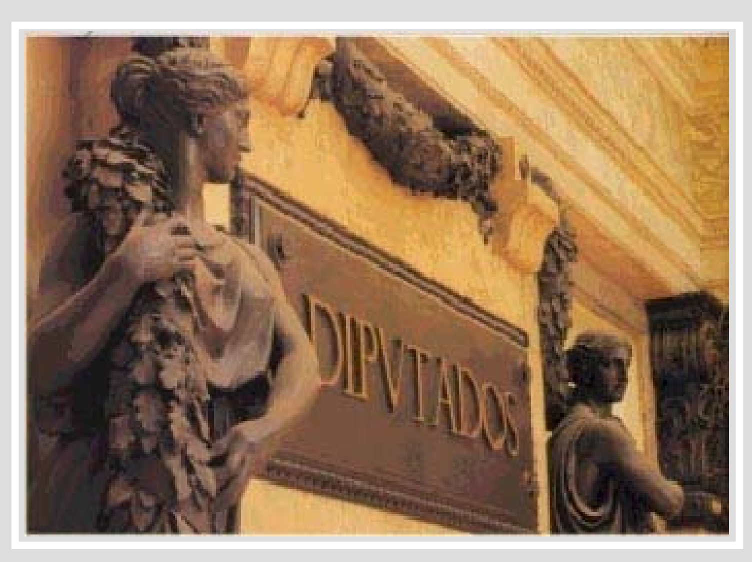
NÚMERO 3495 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 14 DE MAYO DE 2008



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

18ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

UBERFIL HERNÁNDEZ
(1er. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA EL TITULAR DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑÓN
Y LA PROSECRETARIA DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN

XLVI LEGISLATURA CUARTO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 13 de mayo de 2008.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión extraordinaria, mañana miércoles 14, a la hora 14 y 30, para informarse de los asuntos entrados y rendir homenaje a la Asociación Nacional de Productores de Leche con motivo de conmemorarse los setenta y cinco años de su creación.

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN
Secretario

MARGARITA REYES GALVÁN
Prosecretaria

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Washington Abdala, Álvaro Alonso, Pablo Álvarez López, Hugo Arambillete, Alfredo Asti, Manuel María Barreiro, Javier Barrios Bove, Gloria Benítez, Juan José Bentancor, Gustavo Bernini, Daniel Bianchi, José Luis Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Sergio Botana, Eduardo Brenta, Juan José Bruno, Luis Burgos, Irene Caballero, Rodolfo Caram, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Ana Cardozo, Alberto Casas, Raul Casás, Margarita Catalogne, Hebert Clavijo, Alba M. Cocco Soto, Beatriz Costa, Hugo Cuadrado, Mauricio Cusano, Richard Charamelo, Sergio Dancheff, Álvaro Delgado, David Doti Genta, Carlos Enciso Christiansen, Gustavo A. Espinosa, Sandra Etcheverry, David Fernández, Eduardo Fernández, Julio César Fernández, Blanca Ferreira, Antonio Gallicchio, Javier García, Daniel García Pintos, Carlos González Álvarez, Rodrigo Goñi Romero, Óscar Groba, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Uberfil Hernández, Doreen Javier Ibarra, Luis Alberto Lacalle Pou, Guido Machado, José Carlos Mahía, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Carlos Maseda, Jorge Mazzulo, Eloísa Moreira, Gonzalo Mujica, Pablo Naya, Jorge Orrico, Edgardo Ortuño, Ivonne Passada, Daniela Payssé, Daniel Peña Fernández, Adriana Peña Hernández, Aníbal Pereyra, Darío Pérez Brito, Esteban Pérez, Pablo Pérez González, Enrique Pintado, Iván Posada, Roque Ramos, Juan A. Roballo, Nelson Rodríguez Servetto, Gustavo Rombys, Luis Rosadilla, Carlos Signorelli, Pedro Soust, Juan C. Souza, Héctor Tajam, Hermes Toledo Antúnez, Mónica Travieso, Carlos Varela Nestier, Homero Viera y Horacio Yanes.

Con licencia: José Amorín Batlle, Roque Arregui, Bertil R. Bentos, Diego Cánepa, Federico Casaretto, Nora Castro, Roberto Conde, Juan José Domínguez, Jorge Gandini, Nora Gauthier, Fernando Longo Fonsalías, Álvaro F. Lorenzo, Carlos Mazzulo, Gonzalo Novales, Jorge Patrone, Alberto Perdomo Gamarra, Martín Ponce de León, Jorge Pozzi, Edgardo Rodríguez, Javier Salsamendi y Víctor Semproni.

Faltan con aviso: Beatriz Argimón, Miguel Asqueta Sóñora, Julio Cardozo Ferreira, Luis José Gallo Imperiale, Eduardo Guadalupe, Pablo Iturralde Viñas, Gabriel Pais, Dardo Sánchez Cal, Jaime Mario Trobo y Álvaro Vega Llanes.

Sin aviso: Silvana Charlone.

Actúan en el Senado: Carlos Gamou y Jorge Romero Cabrera.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 256

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa “Gonzalo ‘Gonchi’ Rodríguez” la Escuela de Tiempo Completo Nº 138 de Carmelo, departamento de Colonia. C/935/006
- por el que se designa “Gladys Santiago” la Escuela Nº 12 de Villa del Carmen, departamento de Durazno. C/2094/007

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se expide, con informes en mayoría y en minoría, sobre las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al proyecto de ley por el que se establece un seguro obligatorio por responsabilidad civil a los vehículos de circulación terrestre y maquinarias. C/131/2000

La Comisión de Hacienda se expide sobre el proyecto de ley por el que se crean los consorcios de exportación y se establecen normas para su funcionamiento. C/746/005

La Comisión de Defensa Nacional se expide sobre el proyecto de ley por el que se concede la habilitación al Inciso 03 “Ministerio de Defensa Nacional” para contraer un préstamo con el Banco de la República Oriental del Uruguay, con destino a la Unidad Ejecutora 018 “Comando General de la Armada”, para la compra de dieciséis lanchas a ser utilizadas en el marco de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas en el República de Haití (MINUSTAH). C/2495/008

La Comisión de Seguridad Social se expide sobre el proyecto de ley por el que se habilita el cómputo ficto de servicios, a los efectos jubilatorios, a ex trabajadores de la industria frigorífica que hubieren sido cesados por motivos políticos, ideológicos o gremiales o por mera arbitrariedad desde el 9 de febrero de 1973 hasta el 28 de febrero de 1985, y que no hubieren recibido el amparo de los regímenes de excepción contenidos en disposiciones legales o reglamentarias. C/2523/008

- *Se repartieron con fecha 13 de mayo*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Flores remite copia de la exposición realizada por un señor Edil, sobre la

participación de un conjunto uruguayo en una asociación internacional de bandas de música. C/146/005

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

La Junta Departamental de Maldonado remite copia de la exposición realizada por un señor Edil, relacionada con la necesidad de modificar la forma en que se procesan las llamadas al teléfono 911 de la Policía Nacional, y el costo de las mismas. C/24/005

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca contesta el pedido de informes del señor Representante Rodrigo Goñi Romero, sobre las Primeras Jornadas de Biodiesel y Alcohol Carburante. C/2423/008

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

La señora Representante Alba M. Cocco Soto solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino a la Dirección General de Secretaría de Estado, Unidad de Descentralización, sobre un llamado realizado entre funcionarios del citado Ministerio para proveer los cargos de Director Departamental de Políticas Agropecuarias. C/2549/008

El señor Representante Carlos Enciso Christiansen solicita se cursen los siguientes pedidos de informes, relacionados con el apoyo brindado por las respectivas Secretarías de Estado al festival a realizarse en conmemoración del 134º aniversario de la localidad de 25 de Mayo, departamento de Florida:

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. C/2550/008
- al Ministerio de Educación y Cultura. C/2551/008

El señor Representante Rodrigo Goñi Romero solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, acerca de diversas enajenaciones de inmuebles realizadas por el Banco de Seguros del Estado. C/2552/008

- *Se cursaron con fecha 13 de mayo*

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Álvaro Delgado presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establecen estímulos fiscales para fomentar la utilización de lámparas de bajo consumo y paneles solares térmicos. C/2553/008

- *A la Comisión de Hacienda*

El señor Representante Álvaro Vega Llanes presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara feriado no laborable para la villa Casupá, departamento de Florida, el día 15 de setiembre de 2008, con motivo de conmemorarse el centenario de su fundación. C/2554/008

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración".*

3.- Proyectos presentados.

A) "LÁMPARAS DE BAJO CONSUMO Y PANELES SOLARES TÉRMICOS. (Se establecen estímulos fiscales para fomentar su utilización).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Incorpóranse al apartado 1 del artículo 19 del Título 10 del Texto Ordenado 1996 los siguientes literales:

"Q) Lámparas de bajo consumo clasificadas A de acuerdo al Programa de Normalización y Etiquetado de Eficiencia Energética.

R) Paneles solares térmicos. Esta exoneración regirá cuando así lo disponga el Poder Ejecutivo".

Artículo 2º.- Facúltase al Poder Ejecutivo a exonerar de recargos y otros gravámenes la importación de paneles solares térmicos.

Montevideo, 13 de mayo de 2008.

ÁLVARO DELGADO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El suministro de energía eléctrica en nuestro país está seriamente comprometido. A menos que se den condiciones hidroeléctricas favorables y del apoyo que se pueda recibir de los sistemas eléctricos de Brasil y Argentina, pueden producirse situaciones realmente comprometedoras para la continuidad del servicio, con serias consecuencias para la actividad productiva, la seguridad y el confort domiciliario.

Para enfrentar esta situación es necesaria la adopción de medidas urgentes que rápidamente favo-

rezcan la reducción de la demanda, así como el aumento de la producción.

El Poder Ejecutivo puede implementar varias de estas medidas por la vía reglamentaria. No obstante, se entiende que para favorecer los objetivos planteados es conveniente la aplicación de determinados estímulos fiscales que favorezcan la utilización de bienes que se entiende contribuyen con los mismos, como son las lámparas de bajo consumo y los paneles solares térmicos.

Montevideo, 13 de mayo de 2008.

ÁLVARO DELGADO, Representante por Montevideo".

B) "CENTENARIO DE VILLA CASUPÁ, DEPARTAMENTO DE FLORIDA. (Se declara feriado no laborable el día 15 de setiembre de 2008, con motivo de su conmemoración).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárase feriado no laborable para la villa de Casupá, departamento de Florida, el día 15 de setiembre de 2008, con motivo de conmemorarse los 100 años de su fundación.

Artículo 2º.- Otórguese goce de licencia paga durante la fecha indicada en el artículo 1º a los trabajadores de las actividades públicas y privadas, nacidos o radicados en la villa.

Montevideo, 13 de mayo de 2008.

ÁLVARO VEGA LLANES, Representante por Florida.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Casupá cuenta con una población de 2.596 habitantes (datos del censo de 1996). Comenzó siendo un poblado de tránsito alrededor de una pulpería y una estación ferroviaria. Se lo declaró pueblo el 18 de julio de 1924 y pasó a ser villa el 5 de junio de 1956. Los primeros fraccionamientos oficiales datan de 1908, delineados por el agrimensor Carlos Percovich y, según testimonios de la época, el día 15 de setiembre de ese año, el señor Nicomedes Santos Umpiérrez, junto con su esposa y sus trece hijos, se afincó en la zona.

Su pasado se vincula a los García de Zúñiga y los Artigas. Allí, sobre una y otra margen del arroyo Casupá, se ubican, desde 1764, el abuelo del prócer, su padre Martín José y sus dos tíos, Esteban y José Antonio. Las cuatro estancias de los Artigas rodeaban con fines defensivos un inmenso campo fiscal que había denunciado el Gobernador de Montevideo José Joaquín de Viana, con el pretexto de haber introducido en él ganado, que según relata Juan Alberto Gadea, había utilizado todo el peso de su cargo ante el Cabildo para hacerse de esa estancia. Más adelante en 1796, ya muerto Viana, su estancia pasará a manos del padre de José Artigas, que poseía además las estancias paternas de Pando y Casupá. En la estancia que perteneciera a Viana, Martín José Artigas levanta poblaciones y es allí que pasa parte de su juventud nuestro prócer. Según Zum Felde, allí se hace hombre de campo, adquiere los hábitos y las energías propias del medio, se adiestra en los trabajos violentos y peligrosos de la ganadería de la época. Conoce íntimamente al gaucho y se identifica con él.

Según Gadea, el nombre de arroyo Casupá se debe a la presencia de indios minuanos en sus costas, uno de cuyos caciques, Gasupá, transmitió su nombre al arroyo. Para Rodolfo Maruca Sosa, en “La nación charrúa”, "Casupá" es una voz de origen guaraní, que quiere decir “vivienda mala”.

En la actualidad, la villa de Casupá hace de la agricultura su actividad principal. El empleo público abarca un extenso sector de la población, junto con jubilados y pensionistas.

Su vida cultural no se caracteriza por un amplio desarrollo e intensidad; en general, está limitada a tareas que se imparten en los centros docentes y algunas charlas de divulgación.

El fútbol y los raíds hípicos son una verdadera pasión de los casupenses, y al término de las carreras, se festeja como solo Casupá sabe hacer: con un gran baile popular.

Es un pueblo de gente buena, apegada a sus tradiciones y con mucho interés por saber de los orígenes de su pueblo, con un núcleo de vecinos investigadores, que han aportado y mucho a la historia de Casupá.

Durante todo el año 2008, Casupá se prepara para festejar sus 100 años, con un amplio cronograma de actividades, y el pueblo casupense se prepara para festejar sus jóvenes 100 años el 15 de setiembre de 2008.

Montevideo, 13 de mayo de 2008.

ÁLVARO VEGA LLANES, Representante por Florida".

4.- Licencias.
Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 43)

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Del señor Representante Víctor Semproni, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 14 de mayo de 2008, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Pablo Naya.

Del señor Representante Juan José Domínguez, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir a la reunión de la Comisión de Infraestructura, Transporte, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca del Parlamento del MERCOSUR, a desarrollarse en la ciudad de Montevideo, y para concurrir a la visita que la misma realizará a la Represa de Salto Grande, por los días 19 y 20 de mayo de 2008, y por motivos personales, inciso tercero de la mencionada norma, por el día 21 de mayo del corriente año, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Rombys.

En virtud de la licencia por motivos personales oportunamente concedida al señor Representante Bertil Bentos Scagnegatti, por el período comprendido entre los días 12 y 16 de mayo de 2008, y ante la negativa de los suplentes siguientes de aceptar la convocatoria, la Corte Electoral, a solicitud de la Cámara, proclama nuevos suplentes y se convoca al señor Luis Burgos Martiní por el período comprendido entre los días 14 y 16 de mayo de 2008.

Del señor Representante Edgardo Rodríguez Álvez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 15 de mayo de 2008, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Margarita Catalogne.

Del señor Representante Jorge Gandini, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 14 de mayo de 2008, convocándose a la suplente siguiente, señora Irene Caballero.

En virtud de la licencia oportunamente otorgada al señor Representante Javier Salsamendi, y ante la negativa presentada por la suplente convocada señora Beatriz Costa por los días 16 y 17 de mayo de 2008, se convoca por los mencionados días al suplente siguiente señor Hugo Arambillete.

Del señor Representante Álvaro Lorenzo, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por los días 14 y 15 de mayo de 2008, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Javier Barrios Bove.

En virtud de la convocatoria del señor Representante Carlos Gamou a la Cámara de Senadores, se convoca por el período comprendido entre los días 14 y 17 de mayo de 2008, al suplente siguiente, señor Óscar Groba.

Del señor Representante José Amorín, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 14 de mayo de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Gabriel Pais".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y tres en treinta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 14 de mayo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sir-

va concederme el uso de licencia el día 14 de mayo de 2008, por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente,

VÍCTOR SEMPRONI
Representante por Canelones".

"Montevideo, 14 de mayo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saludo a usted muy atentamente,

Yamandú Orsi".

"Montevideo, 14 de mayo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante,

Sin más, saluda atentamente,

Matías Carámbula".

"Montevideo, 14 de mayo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Sin más, saluda atentamente,

Antonio Vadell".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Víctor Semproni.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de mayo de 2008.

II) Que, por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Yamandú Orsi, Matías Carámbula y Antonio Vadell.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de mayo de 2008, al señor Representante por el departamento de Canelones, Víctor Semproni.

2) Acéptanse las negativas presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Yamandú Orsi, Matías Carámbula y Antonio Vadell.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 14 de mayo de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Pablo Naya.

Sala de la Comisión, 14 de mayo de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, BLANCA FERREIRA".

"Montevideo, 14 de mayo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito se me concedan 2 días de licencia para cumplir con una misión oficial los días 19 al 20 de mayo del presente año, con motivo de participar de la reunión de la Comisión de Infraestructura, Transporte, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca del Parlamento del MERCOSUR, y la visita que la misma realizará a la Represa de Salto Grande.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

JUAN JOSÉ DOMÍNGUEZ
Representante por Paysandú".

"Montevideo, 14 de mayo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito se me conceda un día de licencia, el 21 de mayo del presente año, por motivos particulares.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

JUAN JOSÉ DOMÍNGUEZ
Representante por Paysandú".

"Montevideo, 14 de mayo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a efectos de informarle, que por esta única vez, no acepto la convocatoria a la integración de ese Cuerpo en mi calidad de suplente del Diputado Sr. Juan José Domínguez.

Saluda atentamente,

Mario Córdoba".

"Montevideo, 14 de mayo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a efectos de informarle, que por esta única vez, no acepto la convocatoria a la integración de ese Cuerpo en mi calidad de suplente del Diputado Sr. Juan José Domínguez.

Saluda atentamente,

Ricardo Mello".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Las solicitudes de licencia en misión oficial y por motivos personales del señor Representante por el departamento de Paysandú, Juan José Domínguez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia en misión oficial para participar de la reunión de la Comisión de Infraestructura, Transporte, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca del Parlamento del MERCOSUR, a desarrollarse en la ciudad de Montevideo, y para concurrir a la visita que la misma realizará a la Represa de Salto Grande por los días 19 y 20 de mayo de 2008, y por motivos personales el día 21 de mayo del corriente año.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria los suplentes siguientes, señores Mario Córdoba y Ricardo Mello.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, en el literal C) y en el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en misión oficial al señor Representante por el departamento de Paysandú, Juan José Domínguez, para participar de la reunión de la Comisión de Infraestructura, Transporte, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca del Parlamento del MERCOSUR, a desarrollarse en la ciudad de Montevideo, y para concurrir a la visita que la misma realizará a la Represa de Salto Grande, por los días 19 y 20 de mayo de 2008, y por motivos personales el día 21 de mayo del corriente año.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes señores Mario Córdoba y Ricardo Mello.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Gustavo Rombys.

Sala de la Comisión, 14 de mayo de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, BLANCA FERREIRA, PABLO NAYA".

"Corte Electoral

Montevideo, 13 de mayo de 2008.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE REPRESENTANTES,
DON ALBERTO PERDOMO
986/08
272/15-1
Señor Presidente:

VISTO: La licencia solicitada entre los días 12 y 16 de mayo próximo por el señor Representante electo por la hoja de votación 2004 del lema Partido Nacional, del departamento de Paysandú, Sr. Bertil Bentos

Scagnegatti y el haber manifestado su voluntad de no aceptar por esta vez, los suplentes proclamados.

RESULTANDO I): Que a la lista de candidatos a la Cámara de Representantes incluida en la hoja de votación número 2004 del departamento de Paysandú, del Lema Partido Nacional, ordenada de acuerdo al sistema respectivo de suplentes, en la elección realizada el 31 de octubre de 2004, se le adjudicó un cargo, habiendo sido proclamado por el departamento de Paysandú, el candidato titular señor Bertil Bentos Scagnegatti y suplentes señores Carlos Saravia Martínez, Miguel Otegui Griego y Marcelo Cravea Ruiz.

RESULTANDO II): que por nueva comunicación del día de hoy, la Cámara de Representantes hace saber que el titular y los suplentes proclamados el día 12 del corriente, señores Jorge Ziminov Kramarov, José Bide Rappalini, Ramón Mendieta Leites y Álvaro Lussich Cáceres no aceptan integrar, por esta vez, dicho Cuerpo, por lo que solicitan nuevas proclamaciones.

CONSIDERANDO: Que la hipótesis de “agotamiento de lista” prevista en el artículo 17 de la Ley Nº 7912, de 22 de octubre de 1925, debe entenderse no con el sentido restrictivo que implicaría admitir que se refiere a los casos de ausencia definitiva de los titulares y suplentes correspondientes, sino con sentido amplio atendiendo a la intención del legislador y coordinando mediante una integración lógica de dicho texto, con normas posteriores (artículo 116, inciso 2º de la Constitución, Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945), dado que lo que se procura es que una lista no quede sin la debida y necesaria representación por ausencia de los titulares y suplentes correspondientes.

LA CORTE ELECTORAL RESUELVE:

I) Proclámase a la Representación Nacional por el departamento de Paysandú al tercer candidato de la lista contenida en la hoja de votación número 2004 del Partido Nacional, señor Luis Burgos Martiní y sus suplentes Emilio Pérez Irrazabal, Mabel Moreira Rodríguez y María Valeria Alonzo Benini.

II) Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal y por el término de la licencia concedida al Sr. Representante Bertil Bentos Scagnegatti, y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas en el artículo 116 de la Constitución de la República, por la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, con la redacción dada en su artículo 1º por el artículo 1º de la Ley Nº 17.-827, de 14 de setiembre de 2004.

Saludo al señor Presidente con mi más distinguida consideración.

RENÁN RODRÍGUEZ
Vicepresidente

ALFONSO MARIO CATALDI
Secretario Letrado”.

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Paysandú, Bertil Bentos, por el período comprendido entre los días 12 y 16 de mayo de 2008.

RESULTANDO: Que los suplentes correspondientes siguientes, señores Miguel Otegui Griego y Marcelo Cravea Ruiz no habían aceptado por esa vez la convocatoria de que fueron objeto.

CONSIDERANDO: I) Que habiéndose agotado la nómina de suplentes la Corte Electoral a solicitud de la Cámara, proclamó como suplentes a los señores Jorge Ziminov Kramarov, José Bide Rappalini, Ramón Mendieta Leites y Álvaro Lussich Cáceres, lo que comunicó por Oficio N° 975 /2008, de 12 de mayo de 2008.

II) Que los suplentes proclamados no aceptan la convocatoria de que han sido objeto, señores Jorge Ziminov Kramarov, José Bide Rappalini, Ramón Mendieta Leites y Álvaro Lussich Cáceres.

III) Que la Corte Electoral a solicitud de la Cámara proclamó nuevos suplentes a los señores Luis Burgos Martiní, Emilio Pérez Irrazábal, señoras Mabel Moreira Rodríguez y María Valeria Alonzo Benini, lo que comunicó por Oficio N° 986/2008, de 13 de mayo de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

Convóquese por Secretaría, por el período comprendido entre los días 14 y 16 de mayo de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004 del Lema Partido Nacional, señor Luis Burgos Martiní.

Sala de la Comisión, 14 de mayo de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, BLANCA FERREIRA, PABLO NAYA".

"Montevideo, 14 de mayo de 2008.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Alberto Perdomo

Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia el día 15 de mayo de 2008, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

EDGARDO RODRÍGUEZ

Representante por Tacuarembó".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Edgardo Rodríguez Álvez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de mayo de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 15 de mayo de 2008, al señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Edgardo Rodríguez Álvez.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 15 de mayo de 2008, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Margarita Catalogne.

Sala de la Comisión, 14 de mayo de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, BLANCA FERREIRA, PABLO NAYA".

"Montevideo, 14 de mayo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 1º de la Ley Nº 17.827, solicito se me conceda el uso de licencia por motivos personales por el día 14 de mayo de 2008.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

JORGE GANDINI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 14 de mayo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Jorge Gandini.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

Álvaro Viviano".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de mayo de 2008.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Álvaro Viviano.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de mayo de 2008, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente correspondiente siguiente, señor Álvaro Viviano.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 14 de mayo de 2008, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004 del Lema Partido Nacional, señora Irene Caballero.

Sala de la Comisión, 14 de mayo de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, BLANCA FERREIRA, PABLO NAYA".

"Montevideo, mayo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular Javier Salsamendi, comunico a Ud. mi renuncia esta única vez a ocupar la banca

Sin más, saluda atentamente,

Beatriz Costa".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: I) La licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Montevideo, Javier Salsamendi.

II) Que la Cámara de Representantes, con fecha 7 de mayo de 2008, convocó a la señora Beatriz Costa por el período comprendido entre los días 16 y 19 de mayo de 2008.

III) Que, por esta vez, la suplente convocada señora Beatriz Costa presenta la negativa correspondiente a la convocatoria, por los días 16 y 17 de mayo de 2008.

RESULTANDO: Que procede convocar al suplente siguiente para ejercer la representación referida por el período comprendido entre los días 16 y 17 de mayo de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado la suplente siguiente, señora Beatriz Costa por los días 16 y 17 de mayo de 2008.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el período comprendido entre los días 16 y 17 de mayo de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Hugo Arambillete.

Sala de la Comisión, 14 de mayo de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, BLANCA FERREIRA, PABLO NAYA".

"Montevideo, 13 de mayo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito se me conceda licencia los días 14 y 15 de los corrientes, por motivos personales.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

ÁLVARO LORENZO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 13 de mayo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración:

A través de la presente renuncio por única vez a la convocatoria del día de la fecha.

Sin más, lo saluda atentamente,

Jorge Machiñena Fassi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Lorenzo.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 14 y 15 de mayo de 2008.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Jorge Machiñena.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 14 y 15 de mayo de 2008, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Lorenzo.

2) Acéptase, por esta única vez, la denegatoria presentada por el suplente siguiente, señor Jorge Machiñena.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004 del Lema Partido Nacional, señor Javier Barrios Bove.

Sala de la Comisión, 14 de mayo de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, BLANCA FERREIRA, PABLO NAYA".

"Montevideo, 14 de mayo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración:

En virtud de haber sido convocado para integrar la Cámara de Senadores, solicito se convoque a mi suplente respectivo desde el día 14 al 17 de mayo inclusive a efectos de integrar la Cámara de Representantes por el período correspondiente.

Saluda atentamente,

CARLOS GAMOU
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 14 de mayo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Julio Battistoni".

"Montevideo, 14 de mayo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Gonzalo Pessi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: I) Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Gamou, se incorporó a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 14 y 17 de mayo de 2008.

II) Que, por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Julio Battistoni y Gonzalo Pessi, y la señora Beatriz Costa, y el señor Hugo Arambillete integran la Cámara por el período indicado.

ATENTO: A lo dispuesto en los artículos 116 y 122 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptanse por esta única vez, las renuncias presentadas por los suplentes siguientes, señores Julio Battistoni y Gonzalo Pessi.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el período comprendido entre los días 14 y 17 de mayo de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Óscar Groba.

Sala de la Comisión, 14 de mayo de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, BLANCA FERREIRA, PABLO NAYA".

"Montevideo, 14 de mayo de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 17.827, convocando a mi suplente respectivo durante el día de hoy.

Saluda a usted muy atentamente.

JOSÉ AMORÍN
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, José Amorín.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de mayo de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de mayo de 2008, al señor Representante por el departamento de Montevideo, José Amorín.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 14 de mayo de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15 del Lema Partido Colorado, señor Gabriel País.

Sala de la Comisión, 14 de mayo de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, BLANCA FERREIRA, PABLO NAYA".

5.- Homenaje a la Asociación Nacional de Productores de Leche con motivo de conmemorarse los setenta y cinco años de su creación.

——Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Homenaje a la Asociación Nacional de Productores de Leche con motivo de conmemorarse los setenta y cinco años de su creación".

Antes de dar la palabra al señor Diputado Enciso Christiansen, queremos saludar a los directivos de la Asociación Nacional de Productores de Leche presentes en el palco derecho. Ellos son: el doctor Carlos Torterolo, el ingeniero André Mondón y los señores Alejandro Pérez Viazzi, Oscar Pagano, Karl Gobel, Ruben Pérez Cortelezzi, Milton Perdomo, José Pedro Más, Lelio Travers y Eduardo Viera. Y saludamos, como invitado especial, al señor Juan José De Marco.

También queremos dar cuenta de una nota que nos enviara el Intendente Municipal de San José, que dice lo siguiente: "San José.- Intendencia.- Juan A. Chiruchi.- Intendente.- Agradece la amable invitación cursada, lamentando no poder acompañarles, como hubiera sido su deseo, en razón de compromisos contraídos con antelación.- Sin perjuicio de ello, hace grata la presente para saludar a los integrantes de la Asociación Nacional de Productores de Leche (ANPL), en su 75° Aniversario de su creación, felicitándolos por vuestro trabajo el que, sin lugar a duda, refleja la tarea diaria que ustedes realizan.- San José, mayo de 2008".

Tiene la palabra el señor Diputado Enciso Christiansen.

SEÑOR ENCISO CHRISTIANSEN.- Señor Presidente: queremos saludar a los representantes de la Asociación Nacional de Productores de Leche, a las autoridades y, por supuesto, a los productores en general, de esta Asociación o de cualquier otra que esté presente.

Como integrante de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de esta Cámara y, obviamente, como Representante por el departamento de Florida, a título personal siento la gran satisfacción de ser testigo y partícipe de los setenta y cinco años de fundación de una de las más activas y pujantes organizaciones productivas del país.

Es por ello que, oportunamente, en la coordinación de los sectores parlamentarios y en Presidencia planteábamos, ya hace unos días, plegarnos como Cámara de Representantes a este homenaje, teniendo en cuenta que aquí se estila homenajear a distintas instituciones del quehacer nacional, y que nosotros no podíamos estar ausentes.

Destaco la unanimidad de los representantes de las bancadas en ese momento para acoger la iniciativa y habilitar este homenaje en el día de hoy. Esto es algo que agradecemos formalmente.

Desde el año 1933 hasta hoy, la Asociación Nacional de Productores de Leche ha sido, y es, la organización pionera que consiguió aunar las voluntades y los requerimientos de los productores lecheros de todo el territorio nacional detrás de un gran objetivo: el fortalecimiento de la producción láctea del Uruguay y el impulso de la familia como base fundamental del robustecimiento productivo del sector.

La pujante actividad que desde sus inicios cumplió la Asociación, así como su protagonismo en la organización gremial de los tamberos, hizo posible también la creación de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche -CONAPROLE-, en el año 1936, es decir, tres años después de fundada la Asociación. Así, el sector lechero nacional fue logrando la inserción de sus productos en el mercado externo y la generación de importantes divisas para el país, para ser luego, realmente, una herramienta exportadora líder en nuestra industria.

Desde la primera mitad del siglo pasado la Asociación dedicó todos sus esfuerzos a superar el aislamiento del productor, fomentando el espíritu solidario y la unión de las familias de productores, que a través de varias generaciones pusieron en práctica los postulados del cooperativismo y de la defensa gremial de sus asociados.

En la actualidad, la Asociación reúne a 1.700 productores, que vuelcan cada uno al mercado un promedio diario de 1.056 litros de leche y que participan en forma muy activa en diferentes programas que llevan adelante las instituciones agropecuarias públicas y privadas, por ejemplo el Instituto Nacional de la Leche, el Consejo Tripartito Rural, CONAPROLE y otras industrias y gremiales vinculadas al ramo. Sus asociados han sido protagonistas en la obtención de logros tan importantes como la Ley de Lechería y el Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera, conocido popularmente como el FAL I y el FAL II, que esta Cámara oportunamente habilitó y trató con mucha profundidad.

A todas estas realizaciones debe agregarse que el productor lechero accede a través de la Asociación a servicios fundamentales en diferentes áreas. Así, tiene a su alcance un servicio de maquinarias y movimiento de tierras, programas de apoyo a la producción, compras conjuntas, administración y apoyo empresarial, prevención y asistencia en salud para el grupo familiar, entre otros servicios que esta Asociación cumple y que muchas veces son parte fundamental del desarrollo integral de la familia rural, en este caso, tambera.

La amplia gama de programas sociales que presenta la Asociación es un ejemplo de organización a nivel nacional e internacional y constituye un elemento clave en el desarrollo constante de la producción lechera nacional, permitiendo a sus asociados -la mayoría pequeños productores- acceder, por ejemplo, a nuevas tecnologías, a electrificación y caminería interna, al tratamiento de efluentes, al agua de calidad, a las medidas necesarias para el control de la brucelosis, al asesoramiento jurídico y tributario y, obviamente, a otros servicios dirigidos al productor y al núcleo familiar que integra.

¿Qué está pasando en este sector pujante? Tiene muchos desafíos, que, evidentemente, pueden ser analizados desde diferentes puntos de vista. Desde su fundación, el camino seguido por la Asociación pone de manifiesto la constancia y la claridad de objetivos en defensa del conjunto de los productores lecheros. Ello lleva a que el avance obtenido en este sector en sus jóvenes setenta y cinco años sea importante y que a su vez se proyecte hacia el futuro. Para el futuro inmediato, los productores han señalado, entre otros desafíos, el incremento de la producción mediante una mejora genética continua y el acceso a la tierra. Este tema hoy está en boga, puesto que para la inmensa mayoría del suelo ocupado en la actividad lechera se utilizan sistemas de arrendamiento, factor que hoy no da mayores seguridades o estabilidad para las proyecciones a largo plazo, máxime cuando el pequeño productor está compitiendo en forma desigual con corporaciones y fondos de inversión que persiguen esa misma tierra para otros destinos. Sin entrar a polemizar, es evidente que parte de los desafíos y de las discusiones en las que también nosotros tenemos que estar presentes, tienen que ver con la forma en que se están insertando algunas otras producciones o áreas en lo agrícola, como la soja, que está en boga y que en alguna medida dificulta las posibilidades de extensión del sector lechero. En los últimos cuatro años, la lechería fue desplazada en más de un 15% del área que ocupaba, lo que sin duda de-

be llamarnos a la reflexión y al trabajo de buscar mecanismos para revertir este panorama. Confiamos en que en nuestro país se atienda en forma prioritaria esta problemática, porque en alguna medida tenemos que asegurar que los productores cuenten con las herramientas imprescindibles para una producción moderna, rentable, actualizada en tecnología y en capacitación, fomentando a su vez la permanencia de la familia tambera en el medio rural y el incremento de la cantidad de leche de producción nacional para nuestro mercado y, por supuesto, para la exportación, que es importantísima en este rubro.

Estos son parte de los desafíos que a nivel oficial, estatal, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, de las Juntas correspondientes a la lechería y a nivel parlamentario -especialmente de nuestra Comisión- debemos estar atentos para abordar.

Este es nuestro sincero reconocimiento a aquellos visionarios que hace setenta y cinco años, en villa de San Ramón, hicieron el gran esfuerzo de reunir a los tamberos del país bajo los principios del cooperativismo, superando las dificultades y el aislamiento del medio rural, para hacer posible una mejor producción a nivel nacional, que hoy, además de abastecer al mercado interno, se ha transformado en una pujante lechería de exportación, como decíamos anteriormente.

También es un homenaje a todos quienes hicieron su esfuerzo y ahora no están físicamente con nosotros, a sus familias y a los actuales asociados, en su mayoría pequeños productores -esto es bueno reafirmarlo-, que cada día con su trabajo y muchas veces en base al sacrificio personal, contribuyen a la producción nacional en general, a partir de una agropecuaria y un sistema agroexportador hoy pujante, pero a veces amenazado por otras consideraciones desde el punto de vista cambiario, financiero o económico.

Como Presidente de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca trasmito a todos los productores nucleados en esta histórica Asociación mis más cálidas felicitaciones por el camino recorrido y les deseo, asimismo, un porvenir de realizaciones. Desde ya deben saber que cuentan con la mejor disposición de nuestra Comisión para recibir los planteos e inquietudes tendientes a la concreción de vuestros objetivos. Deseamos salud a la ANPL por muchos años más.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

6.- Comisión de Salud Pública y Asistencia Social. (Autorización para reunirse simultáneamente con la Cámara).

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Vega Llanes, Trobo, Asqueta Sóñora, Sánchez y Gallo Imperiale.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se autorice a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social a reunirse durante la sesión extraordinaria de la Cámara del día de la fecha".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

7.- Homenaje a la Asociación Nacional de Productores de Leche con motivo de conmemorarse los setenta y cinco años de su creación.

Continúa la consideración del asunto motivo de la convocatoria.

Tiene la palabra el señor Diputado Guarino.

SEÑOR GUARINO.- Señor Presidente: nos es muy grato que la Cámara aborde temas de la producción agropecuaria, por diversos motivos, en este caso tributando un homenaje a una asociación de productores. Digo esto porque no es habitual que los temas de la producción se aborden en esta Cámara, a no ser cuando estamos ante un conflicto o algún problema. Entonces, sesionar en este marco también es buena cosa.

Conocemos a la Asociación Nacional de Productores de Leche de mucho tiempo atrás. En estos casi ocho años que hemos integrado la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, en muchas ocasiones estos productores fueron nuestros interlocutores, nuestros asesores frente a los diversos problemas por los que ha pasado la lechería; pero también los conocemos del Uruguay profundo, ya que venimos del departamento de Cerro Largo, donde existe una cuenca lechera que, si bien por su tamaño no se puede comparar con la del sur, sí se puede comparar por su an-

tigüedad, porque COLEME -Cooperativa de Lechería de Melo- es una de las más antiguas del país y, al igual que CONAPROLE, data de la década del treinta. En nuestra cuenca, también la mayoría de los productores integra la Asociación Nacional de Productores de Leche. Ayer hablábamos con el señor Diputado Arambillete -también Representante por Cerro Largo, técnico vinculado a productores lecheros- acerca de lo que representó que los productores se integraran a la Asociación Nacional de Productores de Leche. Asimismo, representó un salto en su organización interna contar con una cantidad de servicios que antes no tenían, que se los transfirió la Asociación Nacional Central, y también tener una forma de encarar los problemas de la lechería del departamento con una visión más amplia, seguramente asimilando la experiencia de dicha Asociación.

Si hoy celebramos sus setenta y cinco años es porque la Asociación surgió en 1933, época en que los productores no tenían asegurada la venta diaria de su producción, en que la gente no tenía asegurado el abastecimiento de un producto básico como la leche y el Estado no podía garantizar leche de buena calidad e higiene. En ese marco nace, primero, la ANPL y poco tiempo después la Cooperativa, cuya misión era garantizar la solución de esos problemas. Así es que nace la mayor industria privada de nuestro país -CONAPROLE-, y en ese nacimiento estuvo presente la ANPL.

La ANPL es una asociación civil con acciones en el área gremial y en los servicios, como muy bien se dijo anteriormente, que nuclea a poco más de 1.700 productores de todo el país. Lo que hace setenta y cinco años soñó un grupo de productores visionarios, hoy es una realidad. Seguramente, no fue fácil la tarea de agrupar a los productores y convencerlos de formar una asociación. El aislamiento tradicional del hombre de campo en aquellos tiempos, en aquellos años, era aún mayor que el actual, y no es fácil de romper. Por supuesto, la actividad que los identificaba en esa época, y aun hoy, la lechería, de por sí jugaba a favor del agrupamiento, de buscar soluciones para resolver los problemas de todos los días en forma conjunta; porque la lechería tiene eso: es una actividad permanente, sistemática, que exige producir la leche, transportarla, prepararla para sus diversos destinos y distribuirla, y eso todos los días del año.

Hoy, cuando la lechería es una realidad en el país, cuando la producción de leche pasa a ser uno de los principales rubros de exportación, cuando está garantizado el abastecimiento interno y el sector se encuentra en una fase de crecimiento productivo, parece fácil la tarea de organizar y agrupar a los productores. Sin embargo, no siempre fue así. Muchas veces la lucha fue dura, algunas contra las adversidades climáticas y otras contra políticas gubernamentales que no contemplaban el interés de los productores frente a determinadas coyunturas.

Creo que una de las mayores fortalezas de la Asociación Nacional de Productores de Leche es que desde el inicio tuvo una visión de cadena en el sector; comprendió que había que contemplar conjuntamente toda la cadena agroindustrial de la leche. No es casual que su presencia esté asociada a CONAPROLE y en el interior a otras cooperativas.

Por supuesto, en estos setenta y cinco años muchas veces los productores se enfrentaron con determinadas políticas de la Cooperativa y otras veces cerraron filas para defender el interés general del sector. Los resultados están a la vista. A pesar de las difíciles situaciones vividas no hace muchos años, cuando la leche valía US$ 0,06 o US$ 0,08, el sector logró sobrevivir y la Cooperativa también, más allá de algunos agoreros que le presagiaban un destino similar al de ONDA. Y esto fue posible gracias a esa visión de cadena integrada de todo el sector lácteo.

Frente a las dificultades, todo el sector, con la ANPL a la cabeza, no se limitó a protestar o a lloriquear, sino que tuvo capacidad de propuesta, frente al sobreendeudamiento primero y a la necesidad de financiación después, y fue parte fundamental para que en este Parlamento se votaran las leyes de los dos Fondos Lecheros, en el Período anterior el primero y en este Período el segundo, siempre por unanimidad. En realidad, fue un verdadero ejemplo de mancomunión de los gobernantes, de los productores y de los industriales. Primó el sentido de nación y de solidaridad entre los actores de la cadena láctea, y se dio un gran paso en lo que representan las políticas sectoriales.

A la luz de este ejemplo, también pudieron gestarse y concretarse los Fondos para el sector arrocero, en momentos críticos. No es casualidad que también los arroceros tengan en la Asociación de Cultivadores de Arroz una gremial con sentido nacional y visión de

cadena integrada del sector. Este es otro de los gremios rurales que se caracteriza por su capacidad de propuesta.

Por supuesto, para alcanzar estos logros hay que cultivar un espíritu de solidaridad y de servicio, y eso es lo que ha hecho la ANPL.

Recientemente, fruto de los buenos precios internacionales y de la demanda creciente de alimentos, hubo que encontrar una solución para que no se dispararan los precios de la leche en el mercado interno, y se acordó una alternativa que estamos transitando y que habrá que evaluar sobre la marcha. Pero eso se pudo hacer porque existe una visión en el sector que vela por los intereses de todo el sistema y de la nación.

¡Ojalá que la firmeza de la demanda de lácteos sea estable, como lo pronostican los especialistas! Pero no debemos olvidar la historia, cuando el mercado interno y la leche cuota bancaban el sistema, es decir que el ciudadano uruguayo pagaba precios muy superiores a los que se podía obtener afuera. Hoy la realidad ha cambiado, ya que el 70% de nuestra producción se exporta. Se pasó de exportar US$ 130:000.000 en el año 2000 a más de US$ 340:000.000 en 2007, y se proyectan US$ 464:000.000 en 2008. Es cierto que ese crecimiento está basado en una buena coyuntura de demanda internacional de lácteos, pero también debemos decir que pudimos llegar a usufructuar esta situación porque existen los productores, que sortearon tremendas crisis, y las cooperativas, en especial CONAPROLE, que también pasó esas crisis. Es una masa crítica de experiencia de tamberos y sus familias, de técnicos, de ingenieros agrónomos y de veterinarios, de transportistas, de trabajadores de la industria, etcétera, que tenemos que cuidar. El país tiene excelentes condiciones de suelos e inteligencia lechera acumulada para seguir creciendo y aprovechando las condiciones excepcionales de demanda.

Nos preocupan algunos síntomas, que se expresan con desplazamientos de tierras destinadas hoy para la lechería hacia la agricultura, en particular la soja, porque a diferencia del papel integrador de las cadenas productivas que genera la lechería, la soja es todo lo contrario, al menos en el modelo que se está implantando en nuestro país, donde se exporta casi todo sin ningún grado de procesamiento. La rentabilidad del cultivo de soja actualmente permite pagar rentas altas que desplazan cualquier intento de competencia de la ganadería y aun de la lechería, pero tenemos que ser conscientes de que así como la lechería ocupa mano de obra, asienta a la familia, genera encadenamientos productivos, la soja puede ser de tiro corto. Ojalá sea estable su demanda, pero el modelo actualmente practicado en nuestro país genera el riesgo de que vengan y se vayan sin ningún tipo de compromiso. Por supuesto que el trabajo que genera la agricultura es beneficioso para el país, produce divisas, dinamiza nuestros pueblos del interior, mueve el transporte, pero igual debemos ser cuidadosos. Creo que hay espacio para todas las actividades productivas, pero debemos cuidar especialmente aquellas que requieren muchos años de esfuerzo para desarrollarse, como ha sucedido con la historia de la lechería y de la Asociación Nacional de Productores de Leche, que se entrelazan. Debemos cuidar especialmente esa cultura de la familia tambera.

El crecimiento de la lechería mediante la ampliación de cuencas o la creación de cuencas lecheras, como por ejemplo podría pasar en los buenos suelos de Cerro Largo, puede ser el aspecto necesario para equilibrar los diversos rubros que hoy se desarrollan en el país. Hace unos días, el señor Senador Mujica decía: "[...] el tambero es una combinación eficaz de agricultor y ganadero, con las bondades de los dos y tal vez muy aminorados los defectos que cada uno de ellos pueda tener".

Finalizamos felicitando a la Asociación Nacional de Productores de Leche por la celebración de sus setenta y cinco años, con el deseo de que sigan vigorosos y que el premio sea una buena lluvia, que termine con la sequía que estamos padeciendo.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Antes de dar la palabra al señor Diputado Washington Abdala, quisiéramos saludar a quienes nos están acompañando en este homenaje, que, presumo por la abundancia de sus canas, mucho tienen que ver con esta historia. Así que sean bienvenidos todos ustedes.

Tiene la palabra el señor Diputado Washington Abdala.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Señor Presidente: en verdad, es un placer hacer uso de la palabra en una jornada como esta.

El proceso fundacional de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche, CONAPROLE, comenzó en el año 1935, pero la Asociación Nacional de Productores de Leche se fundó en el año 1933. Esto es importante porque fue un período delicado de la historia del Uruguay. Por esos años también se creó el Ministerio de Ganadería y Agricultura, dando marco propio y jerarquizando responsabilidades que antes tenía el Ministerio de Industrias.

(Campana de orden)

——Fueron todas acciones emprendidas desde el Estado uruguayo al procurar reivindicar una misión superior en las llamadas políticas públicas para el desarrollo de los distintos sectores de la economía. Eso era y es el batllismo.

Justamente, dos años antes de la creación de CONAPROLE -insisto- se había fundado la Asociación Nacional de Productores de Leche, que hoy está festejando estos setenta y cinco años. Desde un primer momento, la historia relata que se constituyó en la representación colectiva de los remitentes, en total interacción con la usina cooperaria. Y es a través de la gremial que se instrumentan numerosos servicios de apoyo a la familia tambera, a la vez que se constituye en escuela de dirigentes de la pujante agroindustria. De hecho, la presidencia de la gremial lechera es el paso previo para integrarse al Directorio de CONAPROLE.

Hay unas expresiones del señor Presidente, doctor Carlos Torterolo, que me voy a permitir leer textualmente, porque creo que reflejan, en estos actos un tanto litúrgicos, lo que en realidad esta gente está pensando. El doctor Torterolo dice: "Hoy encontramos una Asociación Nacional de Productores de Leche insertada en la lechería nacional, en un estrecho relacionamiento gremial con todas las instituciones de la agropecuaria y de gobierno a través de lo que son por ejemplo: Proyecto de Producción Responsable, Instituto Nacional de la Leche, Comisión de Brucelosis, Consejos de Salarios, Consejo Tripartito Rural, gremiales agropecuarias, gremiales lecheras, Conaprole, etc. Trabajando para la concreción de logros como el Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera [...]" -pido especial atención a los legisladores del Gobierno; se trata de palabras del doctor Torterolo; repito que quizá ellos deban prestar atención a esto más que los legisladores de la oposición- "adecuación de la tasa del IMEBA por el mismo concepto, prórroga en la aplicación de la reforma tributaria, adecuación de la ley de lechería [...], pero también trabajando en el área productiva de acuerdo a las demandas del tambero [...] pero por sobre todo junto a Conaprole una empresa que ha logrado superarse año a año siendo partícipe del abastecimiento al consumidor uruguayo, promotora del elevado consumo per cápita de la población uruguaya (250 litros), el desarrollo industrial y productivo, en una lechería exportadora".

Me parece que estas expresiones son muy aleccionadoras y deben ser tenidas en cuenta, porque esto es lo que la entidad está planteando hoy al Gobierno, al poder.

Mis reflexiones al respecto son que en setenta y cinco años de vida, la gremial sobrevivió y respondió a las distintas alternativas del negocio lechero, siendo, precisamente, uno de los puntales en la construcción de uno de los países más competitivos en la producción de leche. No tengo cifras, pero creo que más del 50% de las tierras que trabajan los productores son arrendadas. Esto habla de que el proyecto es intenso; no solo hay propietarios, ya que no sería posible, sino que se arrienda tierras para esta tarea.

Después de una alta dependencia histórica del consumo interno, razón del consabido sobreprecio para la leche cuota dedicada al abasto doméstico, hoy la Asociación festeja sus bodas de diamante en una realidad donde la exportación es determinante de la cadena agroindustrial. El cuasi monopolio de CONAPROLE debió ceder por las exigencias de la competencia ante nuevos y pujantes emprendimientos industriales. La verdad es que esto, hace no demasiado tiempo, era inimaginable en la vida del país. Aun cuando la propia Cooperativa y la Asociación, como gremio, sigan aglutinando un altísimo porcentaje de los remitentes -aquellos de mayor desarrollo empresarial y, consecuentemente, de mayor escala y productividad-, se fue aportando y apostando a los mayores precios negociados puntualmente que en los últimos tiempos ofrece la nueva industria instalada. Y esto no debilitó a la antigua gremial; al contrario: la ha ido fortaleciendo. La realidad del sector indica esto: de los US$ 0,19 pagados en promedio al productor

en el Ejercicio 2006-2007, se aumentó, sin pausa, a los US$ 0,40 que hoy recibe por litro de leche remitida. Nosotros creemos que el Ejercicio en curso cerrará con una media del entorno de los US$ 0,30, aun cuando los costos de producción se han incrementado bastante, quizás, en promedio, un 25%.

Esta simple ecuación determina que la lechería de punta deje una renta libre por hectárea que está en el entorno de los US$ 600. Aun con la aguda depreciación de la moneda norteamericana, este rubro se constituye en el más rentable de la agropecuaria de hoy, superando en muchos casos a la propia agricultura. Repito: es el más rentable de la agropecuaria de hoy.

Mi Partido sostiene que la lechería es la gran alternativa de la agricultura extensiva, primero, porque afinca a la familia rural, porque es altamente demandante de mano de obra y está en condiciones de pagarla bien, y porque es sustentable en el largo plazo, aun cuando deba ser monitoreada por los consabidos elementos del medio ambiente.

El compromiso de mi Partido con este sector viene de mucho tiempo antes de que algunos actores del Gobierno se identificaran con él. El ex Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, hoy Senador de la República, el Senador Mujica, reivindica el rol del Instituto Nacional de Colonización procurando soluciones para el productor lechero. Muy bien, pero no conocemos qué acción promovió en sus tres años el señor Ministro; nos consta que ninguna, salvo la creación de un Instituto de Lechería, y la justificación solo puede encontrarse, lamentablemente, en la incapacidad del actual Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para asumir las responsabilidades que le corresponden.

Nosotros sí podemos reivindicar hechos concretos desde nuestras responsabilidades cuando nos tocó ser gobierno. Tal fue el caso de la agresiva política en materia de campos de recría a partir de predios del Instituto Nacional de Colonización. Fue durante la Presidencia del doctor Silvio Angüila al frente del Instituto Nacional de Colonización -reitero, porque alguna gente quizás no lo recuerde: Silvio Angüila-, durante el primer Gobierno del doctor Sanguinetti y a poco de salir de la dictadura, cuando se hicieron los primeros campos de recría. Hoy son herramientas fundamentales al servicio de la producción lechera.

Hoy vivimos, entonces, la histórica eliminación de la leche cuota. Es verdad que esta instancia marca un antes y un después en la cadena agroindustrial lechera, tanto para CONAPROLE como para los productores lecheros. La producción asiste a un importante quiebre entre las grandes superficies de tambo y los productores de menor tamaño. El hecho de que estos últimos se beneficien de un mercado altamente demandante pero también exigente en materia de productividad a nivel de predio depende, por cierto, de las acciones que se emprendan desde el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, pero como poco podemos esperar de ellas, seguirá siendo la Asociación Nacional de Productores de Leche la que sepa interpretar las necesidades de nuestros tamberos, y será la que deba ir dando las respuestas.

¡Salud a la Asociación Nacional de Productores de Leche!

Gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: hace ciento noventa y cinco años que José Artigas pronunció esa frase que preside la Sala de la Cámara de Diputados. Hace ciento ochenta años que Uruguay tiene vida independiente. La mención de estos dos hechos es para señalar que setenta y cinco años en la vida de una institución en este país suponen claramente una parte importante de la vida de los uruguayos. Más del 40% de la vida de este país estuvo signada por la actuación de esta organización que es la Asociación Nacional de Productores de Leche.

Bien se decía que el nacimiento de la Asociación está identificado con un hecho que ocurrió un par de años después, en el año 1935, cuando se crea la Cooperativa Nacional de Productores de Leche, en lo que ciertamente fue una verdadera política de Estado que permitió consolidar al sector lechero en el país. Por eso me parece que en esta oportunidad, en que homenajeamos a una institución señera de la agropecuaria, que representa a un sector que ha sido fundamental en la consolidación de la familia en el campo, a un sector que indudablemente ha apostado al desarrollo para construir una mejor calidad de vida para todos los uruguayos, realmente se está homenajeando al trabajo nacional, porque la Asociación

Nacional de Productores de Leche es representativa, justamente, de eso: del trabajo, de la producción nacional.

A la Asociación Nacional de Productores de Leche, ¡salud!

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado Viera.

SEÑOR VIERA.- Señor Presidente: quiero expresar la satisfacción por poder participar hoy, con una muy breve intervención, en tan merecido homenaje a los setenta y cinco años de la Asociación Nacional de Productores de Leche. Siento especial satisfacción por hacerlo, como Representante por Colonia, donde esta institución es tan significativa.

Ha habido, y sin duda habrá, muy buenas intervenciones en la tarde de hoy con respecto al tema, con exposiciones, con referencias históricas y con merecidos reconocimientos a este aniversario. Por eso yo quiero permitirme mirar un poco este destacado acontecimiento desde el enfoque departamental, desde la historia del departamento de Colonia. Sin duda, a veces es una tentación ingresar en el enfoque histórico del desarrollo del departamento de Colonia, ya que presenta una serie de características genuinas, que se pueden ver en lo económico, en lo social o en lo productivo, y tal vez sus rasgos más destacados sean la desconcentración demográfica, la diversidad productiva, la subdivisión de la tierra y la consistencia de la familia asentada en su predio de producción.

Seguramente muchos elementos -algunos impensados- se conjugaron bien para que estos buenos índices se dieran y aún existan. Se mencionan con importancia relevante la creación del primer liceo rural del territorio, el Liceo de Colonia Valdense, allá por 1888; años después, y en forma consecutiva, se crea el instituto de investigaciones de "La Estanzuela"; también se instala la Escuela de Lechería de Nueva Helvecia y se construye la primer ruta hormigonada del país, la Ruta Nacional Nº1, por nombrar algunos mojones históricos.

Pero, sin duda, antes de todos estos factores, que fueron de relevancia indiscutible, se dio la llegada y el asentamiento en tierras de Colonia, fundamentalmente, de los colonos valdenses y de los colonos suizos; fue en 1858 y en 1862. Con ellos llegó la lechería a nuestra región, actividad que rápidamente se desarrolló en las dos colonias vecinas y contemporáneas y en todas las regiones próximas a estas. Con esta actividad llegaron las formas de cooperación e intercambio, las formas asociativas para la producción, las mejoras técnicas y la búsqueda colectiva de mejores condiciones de comercialización.

En este, nuestro escenario departamental, el nacimiento de la Asociación Nacional de Productores de Leche suma claramente más consistencia a este proceso de desarrollo integral de esta región que es tan dinámica. Sin duda esto aporta, y mucho, a la consistencia de ese tejido social tan firme en nuestra región, no solo en el aspecto económico y productivo. Debido a estos procesos, esta firmeza abarca hoy en su equilibrio al campo y a la ciudad. Es esta también, desde la perspectiva social, una poderosa razón para recordar con enorme alegría este aniversario.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado Charamelo.

SEÑOR CHARAMELO.- Señor Presidente: queremos saludar a la Asociación Nacional de Productores de Leche, a los presentes, a las autoridades y a los productores en general por estos jóvenes setenta y cinco años de vida.

La Asociación nace el 23 de abril de 1933 en la localidad de San Ramón. Para nosotros, como Representantes por el departamento de Canelones, es un orgullo que esta pujante Asociación Nacional de Productores de Leche haya tenido su inicio en la zona norte de nuestro departamento, donde se genera una cuenca importante de lechería y donde se encuentra una empresa como CONAPROLE, de la que muchos de sus asociados son remitentes, que genera una gran cantidad de mano de obra. Sabido es la importancia, para un país como el nuestro, de la generación de mano de obra genuina, y nada mejor que los tamberos como factor de radicación de la familia rural. Nace con un fin, que es comprender el valor, la unión y la fuerza de las personas. ¡Vaya si han sorteado dificultades, tanto naturales, en el campo, como de otra índole, que muchas veces van asociadas a factores económicos, al Gobierno de turno o a vicisitudes regionales!

Esta Asociación renueva su compromiso de seguir construyendo en el día a día el futuro de la lechería uruguaya a través de los jóvenes que se preparan para tomar las riendas, la conducción. Es gratamente reconfortante saber que esta Asociación potencia la participación de la mujer, de los jóvenes y de la familia en su conjunto, articulando desde sus propias iniciativas e inquietudes el bienestar de la familia rural.

Es verdaderamente destacable que más de 1.700 productores asociados en todo el país se encuentren agremiados, lo que deja en claro el gran espíritu solidario y de superación.

Es de marcada importancia saber que ellos crearon esta Asociación haciendo posible que hoy toda familia que se dedique a esta actividad, cualquiera sea el lugar del país donde esté establecida, sienta que existe un respaldo. En todo el territorio nacional hay miles de hombres que apoyan, respaldan e impulsan con su contribución el bienestar del productor lechero y de su familia, y esta Asociación se convierte en una herramienta que ampara y fomenta el espíritu del cooperativismo, lo cual genera seguridad y confianza en todos sus integrantes.

Como Representante de un departamento que desarrolla varios rubros importantes para el país, porque es el departamento granjero por excelencia, quiero decir que hoy en Canelones tenemos un crecimiento importante de la lechería y que consideramos fundamental contribuir a que la familia tambera siga radicándose en el campo, porque es mano de obra genuina.

Por todo lo que han pasado y por todo lo que tendrán que pasar, pero sabiendo que cuanto mayor es el esfuerzo, mayor es la tenacidad de los productores tamberos, les deseamos otros setenta y cinco años más de vida y que el futuro cada vez sea mejor.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado Doti Genta.

SEÑOR DOTI GENTA.- Señor Presidente: quiero enviar un saludo muy especial a la Asociación Nacional de Productores de Leche con motivo de conmemorarse los setenta y cinco años de su fundación, a los aquí presentes y a los cientos y cientos de productores de leche a lo largo y ancho de nuestro país.

Los Diputados preopinantes han sido muy claros y se han referido a la historia de la Asociación de Productores de Leche. Por supuesto que nosotros, humildemente, vamos a hablar de nuestro departamento de Paysandú, que cuenta con una cuenca lechera muy importante. Pero antes deseamos referirnos al productor lechero, que se inicia con un tambo y una familia; con la familia y con trabajadores; con el trabajo en el día y en la noche; con sol, con calor, con lluvia; y hoy, gracias a los adelantos, la mayoría cuenta con tanque de frío. Pero trasladan la leche por caminos que no son los mejores -lo dice alguien que estuvo en el área de caminería de la Intendencia Municipal de Paysandú-, a veces, tirando de un carrito, a mano, hasta un lugar seco para que pueda ser trasladada a la industria.

Entonces, el saludo tiene que hacerse al trabajador, porque, en definitiva, el productor es un trabajador, que cuenta con su familia si el tambo es pequeño y, tal como decía anteriormente, con trabajadores si es mediano o grande.

Así, llegamos a nuestro departamento de Paysandú. Gracias a la producción de leche y al productor de leche, desde la década del sesenta, con capitales totalmente sanduceros, existe y seguirá existiendo una de las tantas empresas del país, que es PILI. Hoy tiene noventa y cinco remitentes con 140.000 litros diarios de leche. Gracias al productor lechero, se ha diversificado. Así, exporta a México, a Venezuela, a Estados Unidos de América y a Corea. Y reitero que esto es gracias al productor lechero. Y hace pocos días nada más, comenzó la construcción de una planta de secado de suero en Pueblo Esperanza, y eso es gracias al productor lechero.

Quiero mencionar también a las otras empresas, que no son de nuestro departamento pero que son uruguayas, y perdonen si me olvido de alguna: CONAPROLE, CLALDY, CALCAR, Granja Pocha, BANTOL. Yo no tengo nada contra aquellas empresas que tienen capitales extranjeros, pero Dios quiera que, en el futuro, el capital uruguayo siga siendo el productor y la industria uruguaya.

A los productores que aquí están y a los que quizás lean la versión taquigráfica, deseo enviar mis felicitaciones por estos jóvenes setenta y cinco años de

la fundación de la Asociación Nacional de Productores de Leche.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado Casas.

SEÑOR CASAS.- Señor Presidente: primero que nada, quiero destacar que entre los legisladores existen socios de la Asociación Nacional de Productores de Leche; el compañero David Fernández, de la zona Este del país, es uno de ellos.

Saludo a las autoridades de la Asociación Nacional de Productores de Leche y a los productores; a los productores, no a los empresarios lecheros. Esta es una de las grandes diferencias: este sector de la lechería está en manos de productores, y los directivos de la Asociación Nacional de Productores de Leche son esencialmente productores.

En 1933, cuando fue fundada esta Asociación, los problemas eran muchos, al igual que hoy, y de distinto orden, pero estaba claro que no podían resolverlos en forma individual; las dificultades solo podían resolverse agrupándose en torno a una entidad que los representara a todos. Tan buenos resultados tuvo esta unión que en 1935 el mismo grupo participaba de la fundación de CONAPROLE, ya que se entendía que los productores también tenían que participar directamente en el proceso de industrialización.

Durante estos setenta y cinco años los tiempos han cambiado y los desafíos y problemas son otros. Antes, la problemática era la falta de electrificación y de caminería rural; hoy ha variado sustancialmente, pero la Asociación Nacional de Productores de Leche sigue trabajando por el fortalecimiento y el desarrollo de la lechería.

Antes, para ordeñar, el tambero tenía como accesorio la garrapata; hoy tiene el delantal. Digo esto porque recién les explicaba a compañeros Diputados del norte qué significa lo que los tamberos llaman la garrapata.

En estos momentos la Asociación cuenta con aproximadamente mil setecientos socios; se asiste a siete mil personas integrantes del núcleo familiar y se brinda una amplia gama de servicios a través de treinta oficinas zonales, ofreciendo también asesoramiento técnico y profesional. Esta asistencia y estos servicios muchas veces abarcan también a los trabajadores dependientes.

La mayoría de los socios son pequeños productores, que producen menos de quinientos litros.

La Asociación Nacional de Productores de Leche tiene hoy un estrecho relacionamiento con todas las gremiales agropecuarias e instituciones del Gobierno. Así es que se ha trabajado en la concreción de logros tan importantes como el Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera, como aquí se dijo. También es bueno recalcar que esto no es regalo, sino que los tamberos lo están pagando cada mes, como un descuento en la producción de leche, y eso ha garantizado que estos beneficios se sucedan; como existió el Fondo Lechero I, ahora se está usufructuando el Fondo Lechero II.

En esta sesión extraordinaria en que estamos homenajeando a la Asociación Nacional de Productores de Leche y festejando sus setenta y cinco años de fundación debemos decir, como todos saben, que mucho ha hecho y hace esta gremial por el desarrollo y el crecimiento de la lechería en nuestro país. Sin embargo, entendemos que se deben hacer algunas puntualizaciones que, necesariamente, se deben encarar en el futuro.

Aquí se ha hablado del tema de la tierra y lo compartimos totalmente. Hoy preocupa la competencia por el acceso a la tierra. De la tierra ocupada por el sector, solo el 44% es propiedad de los productores, y más del 50% que se destina a la lechería está bajo el régimen de arrendamiento u otras formas. Y este es uno de los cuellos de botella que genera uno de los factores de mayor inestabilidad para el futuro.

En los últimos cuatro años, la lechería fue desplazada en alrededor del 20% del área que ocupaba, que era de aproximadamente un millón de hectáreas. Más del 65% de los tambos cuenta con menos de cien hectáreas. Aproximadamente un 20% de los tambos tiene una extensión de entre cien y doscientas hectáreas. Solo son propietarios -y esto es muy significativo- el 28% de los pequeños productores que tienen extensiones menores a cien hectáreas.

Como bien se decía, la lechería radica gente en el campo y promueve el trabajo familiar. El actual manejo y gestión de la lechería exige personal más calificado. También se han desarrollado empresas que brindan diferentes servicios, modalidad que se ha

visto notablemente incrementada en los últimos tiempos como consecuencia del alza de precios internacionales de los productos agropecuarios.

Como ratificación de lo que decimos, vamos a dar un dato por demás significativo: el Instituto Nacional de Estadística, en su Fase 1 del Censo 2004 destaca a San José como uno de los departamentos con más cantidad de población afincada en el campo, en el medio rural; allí, ese porcentaje de afincamiento es del 17,6%, siendo el promedio total del país el 8,2%. Es casi el doble. Florida tiene 16%, Canelones 11,4% y Colonia 13,9%.

Las razones por las cuales se ha llegado a esta situación de competencia por la tierra son, entre otras, las siguientes. Las rentas de la forestación se ubican en el entorno de los US$ 100 por hectárea y por año, ofreciendo hasta tres años de pago adelantado. Para la agricultura de siembras de maíz, trigo y soja, el aumento de precios internacionales es histórico, con rentas que se ubican entre US$ 300 y US$ 400 por hectárea y por año, dependiendo del tipo de campo, y muchas veces con pago por adelantado. La lechería obtiene rentas que oscilan entre US$ 100 y US$ 120 por hectárea y por año. Como conclusión, podemos preguntarnos qué propietario de campo va a elegir recibir una renta de US$ 100 a US$ 120 por hectárea y por año con la lechería en lugar de recibir US$ 300 o más -inclusive por adelantado- en otros rubros.

El factor tierra promueve una gran interrogante que, sin duda, está actuando en perjuicio del sector lechero.

¿Cómo han respondido los productores a esta amenaza de estos tiempos? En el año 1976 la producción por vaca era de cuatro litros y medio de leche por día; hoy se aproxima a los dieciséis litros y hay, por supuesto, tambos que superan los veinte litros. Este ha sido el resultado de un intenso trabajo que ha mejorado el ganado, la alimentación, el estatus sanitario, la capacitación y el mejor manejo de los establecimientos lecheros.

También la industria ha colaborado. Por ejemplo, CONAPROLE y otras industrias han promovido servicios de extensión, creación de grupos lecheros y, en general, todo el respaldo para lograr más producción y mejor calidad.

Creo que ha llegado la hora de requerir del Estado políticas de mediano y largo plazo que fortalezcan y acompañen el desarrollo sostenible del sector.

Otro ítem importante que está afectando en forma importante es el del combustible. Debemos trabajar para hacer real lo que todos anhelamos: el gasoil productivo. Hoy, ese combustible ha superado el valor de las naftas y se ha llegado a un precio récord en la región. En Chile el valor es de $ 22,18; en Brasil, de $ 22,50; en Argentina, a partir de esta semana es de $ 19 -la anterior estaba a $ 14-; y en Uruguay es de $ 31,60.

El IVA al gasoil destinado al sector lechero tendría un costo de US$ 4:000.000. Creo que es una cifra para recordar, porque sobre ella deberemos empezar a trabajar.

Se da una paradoja, señor Presidente. Hoy los productores están contentos, porque con esta seca prácticamente no pueden gastar gasoil.

También hay que tener en cuenta los impuestos al sector rural. Los aportes del sector rural son hoy mayores. La voracidad impositiva castiga a la producción y al trabajo, que financian un gasto del Estado que es muy grande. Por lo tanto, se deberá decidir entre políticas de desarrollo y producción o políticas de asistencialismo.

La ley de lechería recientemente aprobada en el Parlamento y la creación del Instituto Nacional de Lechería han creado gran expectativa, aunque en lo personal hemos sido bastante críticos. Tal como está planteado, entendemos que el resultado será diluir las responsabilidades del Poder Ejecutivo. El Estado debe impulsar, alentar, pero no entrometerse. Al sector lechero hay que darle tanto mercado como sea posible y tanto Estado como sea imprescindible. Para integrar el mencionado Instituto se ha solicitado a las gremiales distintos nombres entre los que el Ministro elegirá. Creemos que esa es una decisión poco democrática. El "banco de desarrollo", el Banco de la República, el "banco país", el "banco fomento" poco y nada ha aportado al sector lechero. No solo no hay créditos sino que los pocos que hay son muy engorrosos. El Banco de Venezuela -BANDES- ha promocionado un convenio con CONAPROLE con una línea de crédito para comprar campos con un plazo de veinticinco años, con tasas preferenciales. Nosotros nos preguntamos cuándo va a tomar esta determinación el "ban-

co país". El Banco de la República Oriental del Uruguay debería autorizar créditos con la misma tasa que se cobra en los Estados Unidos de América; eso lo dijo el ex Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, lo que compartimos, y por lo tanto requerimos que así sea dispuesto en forma rápida por el Poder Ejecutivo.

En cuanto al endeudamiento del sector agropecuario, la solución difiere de la ley de refinanciación prometida. Los productores endeudados podrán solucionar sus adeudos perdiendo la propiedad de sus tierras en favor del Instituto Nacional de Colonización y reconvirtiéndose en arrendatarios; ello no comprende a deudores sin garantías hipotecarias. Por lo tanto, todos los arrendatarios tamberos no han sido contemplados.

Entendemos necesario que el Gobierno encare algunas medidas para mejorar la actual situación, creando programas de promoción de desarrollo de la cuenca lechera y coordinando con las empresas lecheras, productores e Intendencias Municipales.

Es preciso que la energía eléctrica llegue a todos los establecimientos con una exoneración del IVA; se deben multiplicar los campos de recría con tierras del Estado, haciendo efectiva la ley de repoblamiento de la campaña, votada por nosotros, como forma de agrandar los campos de pequeños y medianos productores; hay que exonerar tributariamente a campos de recría privados, tanto por el Gobierno Nacional como por el Gobierno Municipal; es necesario facilitar la práctica de riego, con fácil acceso a los equipos a través de subsidios y financiaciones a largo plazo, e incentivar la creación de nuevas cuencas, copiando lo que se hizo con las tradicionales. Asimismo, es necesario mantener los caminos de acceso a los establecimientos y de ingreso a los tambos, así como la construcción de dispositivos de tratamientos de efluentes.

No compartimos que el precio de la leche haya sido revisado a través de un decreto; creemos que debería haber tenido tratamiento parlamentario. La ley, que debe ser igual para todos, no debió aplicar un subsidio a la leche consumo, afectando exclusivamente al sector tambero, porque esto actúa como otro impuesto. Dicho subsidio debe estar dirigido solo a las clases más humildes y debe ser costeado por Rentas Generales.

Estamos seguros de que la Asociación Nacional de Productores de Leche seguirá trabajando para revertir todos los aspectos negativos que hoy juegan en contra del desarrollo de la lechería en nuestro país, y nos congratulamos por la conmemoración de sus setenta y cinco años.

Antes de finalizar, quisiera leer un comunicado de la CILU, Cámara de la Industria Láctea del Uruguay, de fecha 9 de mayo. Dice así: "La Industria Láctea uruguaya desea hacer conocer su preocupación por la situación que atraviesa el sector, motivada fundamentalmente por los altos precios en dólares de la materia prima leche. Los altos costos de producción ponen en riesgo la competitividad y continuidad exportadora de nuestros productos lácteos.- Como ejemplo de la situación creada el precio de la leche al productor en USA, tradicional importador de lácteos uruguayos, está más abajo que en Uruguay ocasionando que no solamente no se puedan comercializar nuestros productos lácteos en ese mercado, sino que además nos haya desplazado de importantes mercados como ser México y Corea.- Por otra parte en los últimos meses se ha comenzado a registrar una retracción de la demanda que ha llevado a una baja de precios en el mercado internacional, lo cual dificulta aún más la coyuntura del sector.- Con los actuales costos de producción, influenciados fundamentalmente por el alto costo en moneda nacional de la leche y la evolución del tipo de cambio, a la industria láctea le resulta difícil mantener el ritmo de las exportaciones y al ser estas responsables de más del 70% de la producción industrial uruguaya, se compromete el nivel de actividad".

Este comunicado que, como dije, está fechado el 9 de mayo, es una alarma que debemos tener en cuenta.

Por último, como maragato, como Representante por el departamento de San José, quiero reconocer a aquellos que han tenido el alto honor de ser Presidentes de la Asociación. Quiero nombrar a los señores Guillermo Pérez Aguirre, Roberto Irazoqui, Walter Noya, Abel Pérez -aquí presente-, Juan Ignacio Mangado y al actual Presidente de la Asociación Nacional de Productores de Leche, mi compañero de estudios, amigo y colega, doctor Carlos Torterolo.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- La Mesa quiere hacer llegar los ecos de este saludo a los alumnos de la Escuela Nº 79, que nos estuvieron acompañando en el segundo anillo de la barra. Advierto que ya se ha retirado, pero para nosotros ha sido un honor que estuvieran presentes en este ámbito.

Tiene la palabra el señor Diputado Delgado.

SEÑOR DELGADO.- Señor Presidente: brevemente, queremos adherir a este homenaje por los setenta y cinco años de la Asociación Nacional de Productores de Leche.

Felicitamos a nuestro compañero, el señor Diputado Enciso Christiansen, por haber tenido la iniciativa de proponer este asunto en la coordinación, contando con el aval de todos los partidos políticos aquí representados.

Me parece que estas son las cosas que se están haciendo costumbre y que hacen bien: que en fechas importantes la Cámara rinda homenaje y reconocimiento a algunas instituciones, y sobre todo a personas que representaron o representan en la vida del país situaciones importantes, o simbolizan acciones trascendentes a lo largo de su historia, de su presente y seguramente de su futuro.

No es fácil que una institución tenga setenta y cinco años; no se cumplen todos los días. Pero particularmente para una institución de productores lecheros, esto involucra componentes de esfuerzo, de extensión, de desarrollo, de una gran integración social, complementándose con una importante vocación de servicio a sus propios socios y a sus familias. A su vez, esto se complementa con el objetivo primordial de ser parte importante en la creación de una agroindustria, como es CONAPROLE.

La expansión de la cuenca ha sido notoria; empezó en el sur y hoy existen cuencas lecheras en casi todo el país. Ese es un hecho destacable que coloca al Uruguay como un país productor de leche. Sin duda, en esta actividad de la producción lechera, que simboliza el desarrollo, como relataban nuestros colegas, no hay domingos, no hay feriados, se trabaja todos los días. A nosotros nos tocó participar de primera mano, familiarmente, en todo un proceso en el que fue más que evidente la tecnificación, el desarrollo y el cambio sustancial que se ha vivido en la industria y en la producción lechera en los últimos tiempos. Digo esto porque no hace tanto tiempo nos tocó trabajar en la producción lechera con ordeñadoras a queroseno. Después vinieron los tanques de aluminio, con los números de remitente, que se iban en camión o en carro; luego apareció la luz eléctrica, con los tanques de frío, y sobrevino una intensificación de la producción y de la tecnología aplicada, que hoy es emblema y referencia de nuestro país en la región y también en el mundo.

No solo hay que festejar setenta y cinco años para atrás; hay que ver todo lo que queda por delante. Por eso queremos saludar a la Asociación Nacional de Productores de Leche y desearle que sea parte de un desafío importante en el desarrollo de una actividad absolutamente noble, trascendente, a la que hay que dar condiciones de competitividad, en la medida en que hoy está amenazada fundamentalmente por los componentes agrícolas, forestales y por otra cantidad de factores.

Téngase presente que esta actividad ha generado, con creatividad, instrumentos financieros en el mercado de valores, como el Fondo Lechero, para poder licuar parte de sus deudas. Pero, por sobre todas las cosas ha sido, es y seguirá siendo hacedora del emblema del Uruguay como país productor de leche. Ese debe ser un objetivo nacional y en eso, seguramente, vamos a estar liderados por la Asociación Nacional de Productores de Leche.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra la señora Diputada Peña Hernández.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Señor Presidente: muy brevemente, pero no por ello con menor gusto, quiero saludar a todos los productores lecheros.

Setenta y cinco años de vida de una asociación no es poca cosa en un país tan joven como el nuestro; hablan de la perseverancia, del trabajo; hablan del esfuerzo -y me sumo a lo expresado por cada uno de los compañeros que hicieron uso de la palabra en la tarde de hoy- que se requiere en una tarea para la que no existen sábados, domingos ni feriados, para darnos a todos los uruguayos el honor de contar con una de las mejores producciones lecheras del mundo. Da gusto poder comparar productos lácteos, como la manteca, los quesos, el yogur y la propia leche que tomamos todos los días, con las producciones lácteas

de otros países del mundo. ¿Quién no dice con enorme orgullo que lo nuestro es mucho mejor? Se trata de un vital elemento que en nuestro país tenemos la suerte de poder disfrutar. ¿Cuántos niños en el mundo no tienen leche para beber porque no es producida como en Uruguay? Realmente, nosotros no valoramos esto porque estamos acostumbrados a ir al tambo, al almacén, al supermercado, a comprar la leche en el momento que se nos antoja. No sucede así en el resto del mundo; no ocurre en países industrializados, donde la leche es un bien que no es fácilmente accesible a la mayor parte de la población. Nosotros sí lo tenemos aquí, y debemos agradecerlo a quienes se levantan todos los días antes de que salga el sol para que este producto de tan buena calidad llegue a nuestra mesa.

Todos los uruguayos debemos agradecer por esta producción, pues mucho de lo que se vende al exterior y parte del dinero que ingresa a nuestro país por exportaciones se debe a los productos lácteos.

Tenemos el privilegio de contar con una pequeña parte de la producción lechera instalada en la zona suroeste del departamento de Lavalleja, lo cual nos permitió vivir el proceso por el que las unidades productivas independientes de MEVIR comenzaron a levantar sus casas, no en un barrio, sino en cada uno de los lugares de producción; a veces, en la casa de un productor, otras en una unidad donde se encuentra el tanque de frío. De esa manera pudimos ver cómo se fue elevando la calidad de vida de los productores.

También debemos agradecer a los productores lecheros porque han logrado mantener a la gente viviendo en los pagos y en las localidades. Y eso, que es algo por lo que estamos luchando día a día, los productores lecheros lo mantienen con toda naturalidad, debido a que una buena producción logra mucho más de lo que alcanzan las leyes o las acciones del Poder Ejecutivo, sea cual fuere. La gente se mantiene en sus pagos y en su lugar de trabajo porque la producción lechera así lo amerita.

Es un placer asistir a este festejo de la Asociación Nacional de Productores de Leche. Ahora son setenta y cinco años y ojalá que sean muchos más, por el bien del país.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: cuando la Cámara de Representantes resuelve realizar una sesión como la que estamos celebrando en la tarde de hoy, cuando la bancada interpartidaria, de todos los sectores políticos, acuerda realizar un homenaje, se está destacando a la institución homenajeada.

Quienes me precedieron en el uso de la palabra han vertido claras expresiones con respecto al papel fundamental que ha jugado la Asociación Nacional de Productores de Leche en la producción e instalación de ese rubro en la economía, pero, fundamentalmente, en el rol social que juega a lo largo y ancho de nuestra campaña. ¿Qué quiere decir esto? Que la Cámara de Representantes está honrando no solo a la institución en sus setenta y cinco años, sino al trabajo, al esfuerzo que implica la cadena de producción lechera. Como muy bien se ha dicho en este recinto, el esfuerzo de un peón, de un productor, que no tiene sábado, ni domingo, ni feriados, es generador de mucha riqueza y también de valores de trabajo.

Por estos motivos, la bancada del Frente Amplio -de la cual somos coordinadores-, en el momento de la coordinación interpartidaria, cuando el señor Diputado Enciso Christiansen hizo referencia a la conveniencia de celebrar esta sesión de homenaje, inmediatamente la abrazó y la aplaudió. Este es el homenaje que el país debe al esfuerzo que han realizado generaciones y generaciones de trabajadores, de productores, de gente que ha dado lo mejor de sí por lo que está haciendo. En setenta y cinco años, ¡si conocerán los productores y los trabajadores rurales las peripecias que ha vivido este país!

Independientemente de la coyuntura que sea o estando del lado del mostrador que estemos, nosotros no aprovechamos instancias de homenaje para hacer planteamientos políticos. La Cámara tiene todos los ámbitos necesarios para ello. Los productores y los trabajadores saben que tienen las puertas de las Comisiones abiertas permanentemente y que sus planteamientos son recibidos.

Hoy estamos homenajeando a este sector de trabajo, y ello no solo es un orgullo para la Cámara; es un orgullo para los integrantes de esta Casa, para los productores y para el país. ¡Los homenajes se

hacen con altura porque se lo merece la gente que trabaja!

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- No habiendo más legisladores para hacer uso de la palabra, se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 7)

UBERFIL HERNÁNDEZ

1er. VICEPRESIDENTE

Dra. Margarita Reyes Galván

Prosecretaria

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes